

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
12 de febrero de 2022	<i>ORDEN de 11 de febrero de 2022, de la Consejera de Salud, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez declarada por el Lehendakari la finalización de la situación de emergencia sanitaria.</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	El objeto de la presente Orden es establecer medidas de prevención y contención propias de la vigilancia y control de la salud pública en atención al antecedente de la pandemia de COVID-19 que serán de aplicación en Euskadi, una vez declarada la finalización de la situación de emergencia sanitaria.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/02/2200731a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/02/2200731a.shtml</a>
12 de febrero de 2022	<i>DECRETO 5/2022, de 11 de febrero, del Lehendakari, por el que se declara la finalización en Euskadi de la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 declarada por el Decreto 44/2021, de 2 de diciembre, del Lehendakari.</i>	LEHENDAKARITZA	Se declara la finalización de la situación de emergencia sanitaria que ha permanecido vigente hasta la fecha a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-19. Dicha finalización surtirá efectos desde la entrada en vigor del presente Decreto.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/02/2200730a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/02/2200730a.shtml</a>
	<i>DECRETO 2/2022, de 28 de enero, del Lehendakari, por el que se prorroga la vigencia del Decreto 51/2021, de 28 de diciembre, del Lehendakari, por el que se</i>		Se prorroga la vigencia de las medidas incluidas en el Decreto 51/2021, de 28 de diciembre, del Lehendakari, por el que se determinan medidas específicas de	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
28 de enero de 2022	<i>determinan medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración de la situación de emergencia sanitaria, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>	LEHENDAKARITZA	prevención, en el ámbito de la declaración de la situación de emergencia sanitaria, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, desde el 29 de enero de 2022 hasta el 13 de febrero de 2022.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/01/2200491a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/01/2200491a.shtml</a>
28 de diciembre de 2021	<i>DECRETO 51/2021, de 28 de diciembre, del Lehendakari, por el que se determinan medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración de la situación de emergencia sanitaria, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>	LEHENDAKARITZA	Se aprueban las medidas específicas de prevención que se relacionan en el anexo del presente Decreto. (consultar enlace)	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106427a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106427a.shtml</a>
			El objeto del presente Decreto es ampliar el ámbito de los establecimientos, eventos, actividades y lugares para cuyo	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de diciembre de 2021	<b>DECRETO 47/2021, de 14 de diciembre, del Lehendakari, por el que se amplían los establecimientos, eventos, actividades y lugares para cuyo acceso es preceptiva la exigencia del Certificado Covid Digital de la Unión Europea (QR), establecidos por Orden de 17 de noviembre de 2021, de la Consejera de Salud.</b>	LEHENDAKARITZA	acceso resulta preceptiva la exigencia del Certificado Covid Digital de la Unión Europea (QR), como medida adicional de prevención y contención propias de la vigilancia y control de salud pública en atención al antecedente de la pandemia de COVID-19, establecidos por Orden de 17 de noviembre de 2021, de la Consejera de Salud. Los nuevos ámbitos son los siguientes:	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106203a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106203a.shtml</a>
4 de diciembre de 2021	<b>ORDEN de 17 de noviembre de 2021, de la Consejera de Salud, por la que se establece la exigencia del Certificado Covid Digital de la Unión Europea (QR) como medida adicional a las establecidas por la Orden de 6 de octubre de 2021, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el</b>	DEPARTAMENTO DE SALUD	El objeto de la presente Orden es establecer la exigencia del Certificado Covid Digital de la Unión Europea (QR) como medida adicional de prevención y contención propias de la vigilancia y control de salud pública en atención al antecedente de la pandemia de COVID-19 a las establecidas en la Orden de 6 de octubre de 2021, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106123a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106123a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>COVID-19 en la nueva normalidad una vez declarada por el Lehendakari la finalización de la situación de emergencia.</i>		COVID-19 en la nueva normalidad una vez declarada por el Lehendakari la finalización de la situación de emergencia, en los siguientes establecimientos (consultar enlace)	
3 de diciembre de 2021	<i>DECRETO 44/2021, de 2 diciembre, del Lehendakari, por el que se declara la situación de emergencia sanitaria en Euskadi, derivada de la pandemia de COVID-19.</i>	LEHENDAKARITZA	Se declara la situación de emergencia sanitaria en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi a tenor de dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-19.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106101a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106101a.shtml</a>
17 de noviembre de 2021	<i>RDEN de 16 de noviembre de 2021, de la Consejera de Salud, por la que se implantan y modulan las medidas recogidas en la Orden de 6 de octubre de 2021, de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la nueva normalidad una vez declarada por el Lehendakari la finalización de la situación de emergencia, en</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	El objeto de la presente Orden es adoptar medidas complementarias a las previstas en el Anexo de la Orden de 6 de octubre de 2021, que resultarán de aplicación en aquellos municipios de la CAE en los que la incidencia acumulada es superior a	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/11/2105869a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/11/2105869a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>aquellos municipios con una tasa acumulada a catorce días de 150 por 100.000 habitantes de contagios COVID-19.</i>		los 150 casos por 100.000 habitantes, en los últimos 14 días.	
7 de octubre de 2021	<b>ORDEN de 6 de octubre de 2021, de la Consejera de Salud, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la nueva normalidad una vez declarada por el Lehendakari la finalización de la situación de emergencia.</b>	LEHENDAKARITZA	El objeto de la presente Orden es establecer medidas de prevención y contención propias de la vigilancia y control de salud pública en atención al antecedente de la pandemia de COVID-19 que serán de aplicación en Euskadi durante la nueva normalidad, una vez declarada la finalización de la situación de emergencia sanitaria.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105125a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105125a.shtml</a>
7 de octubre de 2021	<b>DECRETO 39/2021, de 6 de octubre, del Lehendakari, por el que se declara la finalización en Euskadi de la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 y se determinan medidas para la entrada en una nueva normalidad.</b>	LEHENDAKARITZA	Se declara la finalización de la situación de emergencia sanitaria que ha permanecido vigente hasta la fecha a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-19. Dicha finalización surtirá efectos desde la entrada en vigor del presente Decreto	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105124a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105124a.shtml</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
18 de septiembre de 2021	<b>DECRETO 38/2021, de 17 de septiembre, del Lehendakari, de refundición en un único texto y actualización y determinación de medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</b>	LEHENDAKARITZA	Se encuentra declarada y vigente la emergencia sanitaria prevista en el artículo 4 de la Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-19, resultando de aplicación las medidas que se determinan en el presente Decreto, en función de la evaluación epidemiológica realizada, y teniendo en cuenta el marco legal de medidas previsto para el nivel de alerta 1, atendiendo al conjunto de indicadores de incidencia directa y complementaria, todo ello según el artículo 7 de dicha Ley.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/09/2104795a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/09/2104795a.shtml</a>
15 de julio de 2021	<b>DECRETO 34/2021, de 15 de julio, del Lehendakari, de modificación del Decreto 33/2021, de 7 de julio, de actualización y determinación de medidas de prevención para contener la propagación de</b>	LEHENDAKARITZA	- Mantener o prorrogar las medidas generales y de prevención que se establecen en el artículo 2 del Decreto 33/2021, de 7 de julio, añadiéndose al apartado 2 del mismo las siguientes determinaciones: - Mantener o prorrogar las medidas específicas que se establecen en el	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/07/2104042a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/07/2104042a.shtml</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>infecciones causadas por el SARS-CoV-2</i>		artículo 3 del Decreto 33/2021, de 7 de julio, añadiéndose al mismo las siguientes determinaciones	
8 de julio de 2021	<b>DECRETO 33/2021, de 7 de julio, del Lehendakari, de actualización y determinación de medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</b>	LEHENDAKARITZA	Se encuentra declarada y vigente la emergencia sanitaria prevista en el artículo 4 de la Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-19, resultando de aplicación las medidas que se determinan en el presente Decreto, en función de la evaluación epidemiológica realizada, y teniendo en cuenta el marco legal de medidas previsto para el Estado 1, atendiendo al conjunto de indicadores de incidencia directa y complementaria, todo ello según el artículo 7 de dicha Ley.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/07/2103872a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/07/2103872a.shtml</a>
			Es objeto de esta ley la regulación de los instrumentos jurídicos y actuaciones que competen a las administraciones públicas vascas con el fin de prevenir y preservar la salud pública, garantizar la	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
30 de junio de 2021	<i>LEY 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-19.</i>	LEHENDAKARITZA	seguridad de las personas y sostener las capacidades del sistema sanitario vasco durante la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19, habilitando la adopción de aquellas medidas de respuesta que requieren normas con rango de ley en atención a las siguientes materias (consultar enlace)	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103721a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103721a.shtml</a>
25 de junio de 2021	<i>DECRETO 155/2021, de 22 de junio, por el que se aprueban medidas extraordinarias en relación con la gestión, tramitación y control económico de las ayudas directas a personas autónomas y empresas previstas en el Título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.</i>	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	se aprueban medidas extraordinarias en relación con la gestión, tramitación y control económico de las ayudas directas a personas autónomas y empresas previstas en el Título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103639a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103639a.shtml</a>
	<i>DECRETO 30/2021, de 18 de junio, del Lehendakari, de segunda</i>		Se prorrogan las medidas generales y de prevención, sobre seguridad e higiene, distancia mínima	



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
19 de junio de 2021	<i>modificación del Decreto 23/2021, de 7 de mayo, sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>	LEHENDAKARITZA	interpersonal y uso de mascarillas, recogidas en el artículo 1 del Decreto 23/2021, de 7 de mayo, del Lehendakari, sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103514a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103514a.shtml</a>
11 de junio de 2021	<i>ORDEN de 2 de junio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medioambiente, por la que se establecen ayudas destinadas a las empresas, afectadas por el COVID-19, que realicen actuaciones de consolidación. Programa Bateratu COVID-19.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	El objeto de esta Orden es regular y convocar ayudas a la consolidación de empresas, o grupo empresarial, que se realice en la Comunidad Autónoma del País Vasco, tras la puesta en marcha de planes de fusión y/o absorción, como consecuencia de la situación económica derivada de la COVID-19, para hacer frente a los efectos de la misma y asegurar su supervivencia impulsando el crecimiento y la mejora de la productividad y competitividad de las empresas resultantes.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103355a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103355a.shtml</a>
	<i>ORDEN de 2 de junio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medioambiente,</i>		Es objeto de esta Orden regular y convocar, para el ejercicio 2021, en los términos que se recogen en los	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
11 de junio de 2021	<i>por la que se regula el Programa Bilakatu COVID-19 de subvenciones destinadas a las empresas, afectadas por el COVID-19, que realicen actuaciones de diversificación y/o relocalización, desarrollando nuevas capacidades, en líneas de negocio, productos, servicios y mercados.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	siguientes artículos, subvenciones a fondo perdido a las empresas, o grupo empresarial, para hacer frente a las graves consecuencias derivadas de la pandemia provocada por la rápida e inesperada propagación del COVID-19, que realicen en la Comunidad Autónoma del País Vasco	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103354a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103354a.shtml</a>
1 de junio de 2021	<i>DECRETO 26/2021, de 31 de mayo, del Lehendakari, de modificación del Decreto 23/2021, de 7 de mayo, del Lehendakari, sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>	LEHENDAKARITZA	Se prorrogan las medidas generales y de prevención, sobre seguridad e higiene, distancia mínima interpersonal y uso de mascarillas, recogidas en el artículo 1 del Decreto 23/2021, de 7 de mayo, del Lehendakari, sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. a partir de las 00:00 horas del día 2 de junio de 2021.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103124a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103124a.shtml</a>
8 de mayo de 2021	<i>DECRETO 23/2021, de 7 de mayo, del Lehendakari, sobre medidas de prevención para contener la</i>	LEHENDAKARITZA	medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/05/2102603a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/05/2102603a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>			
29 de abril de 2021	<b>DECRETO FORAL-NORMA 2/2021, de 23 de marzo, de medidas tributarias extraordinarias adicionales relacionadas con la COVID-19 y de apoyo a la reanudación y digitalización de la actividad económica.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS</b>	Materia tributaria	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/04/2102412a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/04/2102412a.shtml</a>
27 de marzo de 2021	<b>DECRETO 16/2021, de 26 de marzo, del Lehendakari, de modificación del Decreto 13/2021, de 6 de marzo, de primera refundición en 2021 en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</b>	<b>LEHENDAKARITZA</b>	-Limitación de la entrada y salida de personas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi. -Permanencia de grupos de personas en espacios privados. -Hostelería y restauración.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101834a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101834a.shtml</a>
			Constituir una línea de financiación, destinada a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de marzo de 2021	<i>DECRETO 106/2021, de 9 de marzo, por el que se desarrolla el programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas de 2021 para responder al impacto económico del COVID-19.</i>	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	individuales y profesionales autónomas, regulando las condiciones y el procedimiento de acceso a la misma. Esta línea tendrá como finalidad permitir el acceso a la financiación bancaria para atender las necesidades de liquidez y financiación de los citados agentes económicos en gastos de estructura correspondientes a 6 meses.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101518a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101518a.shtml</a>
8 de marzo de 2021	<i>DECRETO 13/2021, de 6 de marzo, del Lehendakari, de primera refundición en 2021 en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2</i>	LEHENDAKARITZA	-Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno. -Limitación de la entrada y salida de personas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi. -Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101349a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101349a.shtml</a>
	<i>DECRETO 7/2021, de 12 de febrero, del Lehendakari, de cuarta modificación del Decreto 44/2020, de 10 de diciembre, de refundición</i>			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
13 de febrero de 2021	<i>en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>	LEHENDAKARITZA	Limitación de la entrada y salida de personas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/02/2100827a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/02/2100827a.shtml</a>
12 de febrero de 2021	<i>RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2021, de la Directora de Salud Pública y Adicciones, relativa a la publicación del Auto de 9 de febrero de 2021, dictado en el recurso contencioso-administrativo n.º 94/2021, en relación con el artículo 9.1 del Decreto 44/2020, de 10 de diciembre, del Lehendakari, de refundición en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	Adoptar la medida cautelar instada por la parte recurrente consistente en la suspensión de la vigencia del inciso relativo a reglas de reapertura del apartado 9.1) del anexo del Decreto 44/2020, de 10 de diciembre, del Lehendakari, prorrogado por Decreto 4/2021, de 22 de enero, del Lehendakari.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/02/2100785a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/02/2100785a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (prorrogado por Decreto 4/2021, de 22 de enero, del Lehendakari).</i>			
23 de enero de 2021	<b>DECRETO 4/2021, de 22 de enero, del Lehendakari, de tercera modificación del Decreto 44/2020, de 10 de diciembre, de refundición en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</b>	LEHENDAKARITZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitación de la entrada y salida de personas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi</li> <li>- Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados</li> <li>- Medidas específicas de prevención.</li> </ul>	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/01/2100365a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/01/2100365a.shtml</a>
12 de enero de 2021	<b>DECRETO 1/2021, de 12 de enero, del Lehendakari, de segunda modificación del Decreto 44/2020, de 10 de diciembre, de refundición en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como</b>	LEHENDAKARITZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno</li> <li>-Limitación de la entrada y salida de personas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.</li> </ul>	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/01/2100111a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/01/2100111a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>		-Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados. -Actualización de medidas específicas de prevención. A partir de las 00:00 horas del día 13 de enero de 2021 y durante 20 días	
5 de enero 2021	<b>DECRETO FORAL-NORMA 11/2020, de 1 de diciembre, sobre medidas tributarias urgentes para paliar los efectos de la segunda ola del COVID-19.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS</b>	-Materia tributaria	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/01/2100012a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/01/2100012a.shtml</a>
	<b>DECRETO 44/2020, de 10 de diciembre, del Lehendakari, de refundición en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado</b>		-Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno. -Limitación de la entrada y salida de personas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi. -Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados. -Queda derogado el Decreto 36/2020, de 26 de octubre, del Lehendakari	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
11 de diciembre de 2020	<i>de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>	LEHENDAKARITZA	-Las medidas referidas en el presente Decreto serán objeto de seguimiento y evaluación continua con el fin de garantizar su adecuación a la evolución de la situación epidemiológica, pudiendo, a estos efectos, prorrogarse, modificarse o dejarse sin efectos a partir del día 11 de enero de 2021, sin perjuicio de que resulte procedente o necesaria cualquier readecuación con anterioridad a dicha fecha.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/12/2005319a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/12/2005319a.shtml</a>
27 de noviembre de 2020	<i>ORDEN de 24 de noviembre de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, de modificación de la Orden por la que se regula el Programa Bideratu COVID-19 que establece ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis como consecuencia del impacto económico del COVID-19.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Modificar el artículo segundo, párrafo 1, de la Orden de 3 de abril de 2020.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/11/2005108a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/11/2005108a.shtml</a>





## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
24 de noviembre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2020, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la segunda convocatoria de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo derivados del COVID-19.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO</b>	Regulación de las ayudas a conceder por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo a las personas trabajadoras con menores salarios, afectadas por la suspensión de sus contratos o la reducción de la jornada de trabajo mediante expedientes de regulación temporal de empleo derivados de la COVID-19, para complementar la prestación por desempleo que perciben, con la finalidad de paliar la merma sufrida de sus rentas disponibles.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/11/2005041a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/11/2005041a.shtml</a>
4 de noviembre de 2020	<b>DECRETO FORAL-NORMA 8/2020, de 13 de octubre, sobre medidas complementarias de carácter urgente para paliar determinadas consecuencias del COVID-19.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS</b>	Medidas complementarias de carácter urgente para paliar determinadas consecuencias del COVID-19. (consultar enlace)	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/11/2004656a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/11/2004656a.shtml</a>
23 de octubre de 2020	<b>ORDEN de 22 de octubre de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario en la Comunidad Autónoma de Euskadi, como</b>	<b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b>	El objeto de esta orden es establecer las medidas especiales en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Euskadi,	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004448a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004448a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.</i>		como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.	
23 de octubre de 2020	<b>ORDEN de 22 de octubre de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas especiales en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en diversos municipios y zonas básicas de salud de la Comunidad Autónoma de Euskadi.</b>	DEPARTAMENTO DE SALUD	El objeto de esta Orden es establecer las medidas especiales en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en los municipios y zonas básicas de salud que se señalan en el Anexo I como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004447a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004447a.shtml</a>
20 de octubre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2020, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se dispone la publicación del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, para la gestión administrativa de la prestación de ingreso mínimo vital en el País Vasco.</b>	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO	El presente Convenio tiene como objeto una encomienda de gestión por la que el Instituto Nacional de la Seguridad Social encomienda a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo la realización de actividades de información, iniciación y tramitación de los procedimientos administrativos para el reconocimiento y mantenimiento de la prestación no contributiva de	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004352a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004352a.shtml</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			la Seguridad Social del ingreso mínimo vital.	
5 de octubre de 2020	<i>ORDEN de 28 de julio de 2020, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca el programa de estímulo del consumo en establecimientos del sector comercial de la Comunidad Autónoma del País Vasco «Euskadi Bono-Comercio / Euskadi Bono-Denda».</i>	DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Aprobar las bases del programa «Euskadi bono-comercio / Euskadi bono-denda», de fomento del consumo de bienes en establecimientos minoristas desarrollado por personas empresarias autónomas, microempresas y pequeñas empresas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004051a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004051a.shtml</a>
21 de julio de 2020	<i>ORDEN de 14 de julio de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por las que se convocan y regulan las ayudas extraordinarias para las sociedades laborales y las cooperativas de trabajo asociado, pequeñas, afectadas por la crisis generada por el COVID-19.</i>	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA	regulación de las ayudas a conceder con la finalidad de paliar la situación de pérdida económica directa de las sociedades laborales o cooperativas, en función de sus personas socias trabajadoras por cuenta propia o autónomas, a consecuencia de la crisis generada por el COVID-19, y cuyas actividades, hayan quedado suspendidas o hayan sufrido una reducción en su facturación de, al menos, un 75%.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002882a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002882a.shtml</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
16 de julio de 2020	<i>ORDEN de 15 de julio de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de junio de 2020, de la Consejera de Salud, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	Modificación del anexo de la Orden de 18 de junio de 2020, de la Consejera de Salud, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Uso obligatorio de mascarilla.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002784a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002784a.shtml</a>
9 de julio de 2020	<i>ORDEN de 23 de junio de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se convocan y regulan las ayudas para emprender en economía social, para la promoción territorial planificada de empresas de economía social y para la consolidación de empresas de economía social afectadas por el COVID-19.</i>	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA	Regular y convocar las ayudas que el Gobierno Vasco, a través del Departamento de Trabajo y Justicia, podrá otorgar, durante el ejercicio 2020, para la constitución y promoción de empresas de economía social, para el desarrollo de la promoción territorial planificada de empresas de economía social y para la consolidación de la base de las empresas de economía social afectadas por el COVID-19.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002700a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002700a.shtml</a>
	<i>RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2020, del Director General de</i>			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
8 de julio de 2020	<b><i>Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo de para resolver y notificar las resoluciones de concesión de las ayudas extraordinarias a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, convocadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 7 de abril de 2020</i></b>	<b>DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	Ampliar de tres a seis meses el plazo máximo de resolución y notificación de las resoluciones que se dicten en el marco de la convocatoria de ayudas extraordinarias a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicada en el BOPV de 15 de abril de 2020 mediante Resolución del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002672a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002672a.shtml</a>
	<b><i>RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas extraordinarias para las empresas</i></b>		Publicación de la convocatoria de ayudas extraordinarias para las empresas de inserción y los centros especiales de empleo cuyas actividades han quedado suspendidas o reducidas a consecuencia de la declaración del	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
7 de julio de 2020	<i>de inserción y los centros especiales de empleo cuyas actividades han quedado suspendidas o reducidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</i>	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo, adoptado en su sesión de 1 de julio de 2020, recogida como anexo a esta Resolución.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002650a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002650a.shtml</a>
3 de julio de 2020	<i>ORDEN de 30 de junio de 2020, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2020, el programa de apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales ante la COVID 19.</i>	DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Aprobar, en los términos que se recogen en los anexos, las bases reguladoras de la convocatoria, para el ejercicio 2020, del programa de ayudas destinadas a la Modernización de Establecimientos Comerciales ante la COVID 19.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002611a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002611a.shtml</a>
3 de julio de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de las medidas excepcionales para adecuar la ejecución de las convocatorias de subvenciones en materia de empleo gestionadas por Lanbide-Servicio</i>	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	Medidas excepcionales para adecuar la ejecución de las convocatorias de subvenciones en materia de empleo gestionadas por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo a las circunstancias derivadas del estado de alarma declarado para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002605a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002605a.shtml</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>Vasco de Empleo a las circunstancias derivadas del estado de alarma declarado para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</i>		aprobadas por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo, adoptado en su sesión de 23 de junio de 2020, recogida como anexo.	
3 de julio de 2020	<i>DECRETO FORAL-NORMA 5/2020, de 26 de mayo, sobre medidas tributarias coyunturales destinadas a la reactivación económica tras la emergencia sanitaria del COVID-19.</i>	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	-materia tributaria	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002602a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002602a.shtml</a>
25 de junio de 2020	<i>CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 18 de junio de 2020, de la Consejera de Salud, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	Corrección errores Orden 18 de junio de 2020.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002496a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002496a.shtml</a>
	<i>RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2020, del Director de Agricultura y Ganadería, en relación con la aplicación en Euskadi de la medida de cosecha en verde, recogida en el Real Decreto 557/2020 de 9 de</i>			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
19 de junio de 2020	<i>junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, y por el que se fija una norma de comercialización en el sector del vino, y se modifica la regulación sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y el programa de apoyo al sector del vino.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS	Se establecen diversas medidas de apoyo al sector del vino	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002429a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002429a.shtml</a>
19 de junio de 2020	<i>ORDEN de 18 de junio de 2020, de la Consejera de Salud, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	Establecer las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la superación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002421a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002421a.shtml</a>
	<i>DECRETO 14/2020, de 18 de junio, del Lehendakari, por el que se declara la superación de la fase 3 del Plan para la desescalada, se</i>		Se declara la superación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de la fase 3 del Plan para la desescalada, con efectos desde las 00.00 horas del día 19 de junio de 2020.	





## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
19 de junio de 2020	<i>dejan sin efecto las medidas adoptadas en el marco del estado de alarma y se establece la entrada en la nueva normalidad a partir de las 00:00 horas del día 19 de junio de 2020</i>	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	Superada la fase 3 corresponde a las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco adoptar las medidas de prevención que permitan seguir haciendo frente y controlando la pandemia.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002419a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002419a.shtml</a>
18 de junio de 2020	<i>DECRETO FORAL-NORMA 4/2020, de 12 de mayo, por el que se aprueban determinadas medidas presupuestarias como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19</i>	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS	Las medidas presupuestarias establecidas en el presente Decreto foral-norma tienen por objeto flexibilizar los mecanismos de financiación de los créditos destinados a paliar las consecuencias provocadas por el virus del COVID-19.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002389a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002389a.shtml</a>
18 de junio de 2020	<i>DECRETO FORAL-NORMA 2/2020, de 5 de mayo, sobre medidas complementarias de carácter tributario como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.</i>	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS	-materia tributaria	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002387a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002387a.shtml</a>
	<i>ORDEN de 10 de junio de 2020, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se aprueban las instancias normalizadas de las solicitudes de las ayudas</i>		Aprobación de las instancias normalizadas de las solicitudes de las ayudas complementarias a las destinadas para la conciliación de la vida familiar y laboral, previstas en	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
17 de junio de 2020	<i>complementarias a las destinadas para la conciliación de la vida familiar y laboral, previstas en la Orden de 8 de abril de 2020, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se regulan las medidas específicas en materia de apoyo a las familias para responder al impacto económico del COVID-19.</i>	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	el artículo 12.2 de la Orden de 8 de abril de 2020, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se regulan las medidas específicas en materia de apoyo a las familias para responder al impacto económico del COVID-19, en relación con el artículo 1.2 de la misma Orden.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002363a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002363a.shtml</a>
9 de junio de 2020	<i>CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 13/2020, de 7 de junio, del Lehendakari, por el que se establecen, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, normas para la gestión y aplicación de la fase 3 del proceso de transición.</i>	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	Corrección de errores art. 3.3	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002237a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002237a.shtml</a>
7 de junio de 2020	<i>DECRETO 13/2020, de 7 de junio, del Lehendakari, por el que se establecen, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, normas para la gestión y aplicación</i>	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	Medidas de flexibilización aplicables en el ámbito territorial de Euskadi, de las condiciones previstas en la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, modificada por la Orden SND 507/2020, de 6 de junio, en	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002212a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002212a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>de la fase 3 del proceso de transición.</i>		aplicación de la fase 3 del Plan para la transición a la nueva normalidad.	
29 de mayo de 2020	<i>ORDEN de 19 de mayo de 2020, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2020, las ayudas «COVID-19» al sector comercial vasco.</i>	DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Establecer las bases para proteger y dar soporte económico de forma directa al comercio minorista vasco, especialmente a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas y pequeñas empresas, para minimizar el impacto de la COVID-19 y posibilitar que se produzca lo antes posible un relanzamiento de la actividad comercial.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002092a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002092a.shtml</a>
29 de mayo de 2020	<i>ORDEN de 25 de mayo de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras y de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se ajusta el criterio de «proximidad al centro de trabajo» referido en el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto-Ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	Fijar como criterio de proximidad entre el domicilio de la persona trabajadora o el lugar en que pernocte temporalmente y el centro de trabajo la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como cualesquiera términos municipales limítrofes del centro de trabajo.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002086a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002086a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
28 de mayo de 2020	<i>RESOLUCIÓN 40/2020, de 5 de mayo, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito entre Osakidetza-Servicio vasco de salud y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, para el desarrollo de la actividad «Aplicación del test RT-PCR para la detección de coronavirus SARS-CoV-2 desde laboratorios de la UPV/EHU»</i>	DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO	CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD «APLICACIÓN DEL TEST RT-PCR PARA LA DETECCIÓN DE CORONAVIRUS SARS-COV-2 DESDE LABORATORIOS DE LA UPV/EHU	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002078a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002078a.shtml</a>
27 de mayo de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 8 de abril de 2020, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades han quedado</i>	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	Corrección de errores de la Resolución de 8 de abril de 2020.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002063a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002063a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</i>			
25 de mayo de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación del Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por el que se incrementan los recursos económicos destinados a la financiación de la convocatoria de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	Incrementar los recursos económicos destinados a financiar las subvenciones a conceder al amparo de la convocatoria de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002039a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002039a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
24 de mayo de 2020	<i>DECRETO 12/2020, de 24 de mayo, del Lehendakari, por el que se establecen para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, normas para la aplicación de la fase 2 del proceso de transición, acordadas con el Gobierno español</i>	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	Medidas de flexibilización acordadas conjuntamente con el Gobierno español para la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002035a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002035a.shtml</a>
22 de mayo de 2020	<i>ORDEN de 20 de mayo de 2020, del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se modifica la Orden por la que se hace pública la convocatoria del programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para responder del impacto económico del COVID-19, regulado en el Decreto 50/2020, de 31 de marzo</i>	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ECONOMÍA	Se modifica el párrafo segundo del artículo 1 y el Anexo II de la Orden de 1 de abril de 2020, del Consejero de Hacienda y Economía.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002027a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002027a.shtml</a>
22 de mayo de 2020	<i>DECRETO 67/2020, de 19 de mayo, de modificación del Decreto por el que se desarrolla el Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y</i>	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ECONOMÍA	El presente Decreto modifica los artículos 6, 7, 10, 11,12, 13, 14, y 15 del Decreto 50/2020, de 31 de marzo.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002020a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002020a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>profesionales autónomas, para el año 2020, para responder al impacto económico del COVID-19.</i>			
21 de mayo de 2020	<b>DECRETO FORAL-NORMA 1/2020, de 24 de marzo, por el que se aprueban determinadas medidas de carácter tributario como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19</b>	<b>DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS</b>	-materia tributaria: mitigar las consecuencias derivadas de la pandemia provocada por el COVID-19 para los obligados tributarios sometidos al sistema tributario foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002010a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002010a.shtml</a>
19 de mayo de 2020	<b>ORDEN de 4 de mayo de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se establece un programa de ayudas para sistemas de nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por carretera, de la Comunidad Autónoma del País Vasco.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS</b>	Regular la concesión de ayudas a las acciones siguientes, que deberán ser realizadas durante el año 2020 y, en todo caso, antes del 30 de noviembre de 2020.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001995a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001995a.shtml</a>
	<b>ORDEN de 4 de mayo de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se establece un programa de ayudas</b>		regular el régimen de ayudas destinadas a fomentar el abandono de la profesión de transportistas de edad avanzada, así como a los que les haya sido declarada una	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
19 de mayo de 2020	<i>al sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por abandono de la actividad.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS	incapacidad permanente absoluta, total o una gran invalidez, del sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por carretera, para el año 2020	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001992a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001992a.shtml</a>
19 de mayo de 2020	<i>ORDEN de 13 de mayo de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se define la estructura organizativa de recursos humanos del programa de vigilancia y control en la fase de desescalada de la pandemia COVID-19 para el control y estudio de casos y contactos.</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	Definir la estructura organizativa de recursos humanos del programa de vigilancia y control en la fase de desescalada de la pandemia COVID-19 para el control y estudio de casos y contactos.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001989a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001989a.shtml</a>
19 de mayo de 2020	<i>DECRETO 11/2020, de 18 de mayo, del Lehendakari, por el que se convocan elecciones al Parlamento Vasco</i>	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	Se convocan elecciones al Parlamento Vasco, que se celebrarán el domingo día 12 de julio de 2020	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001986a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001986a.shtml</a>
	<i>DECRETO 9/2020, de 15 de mayo, del Lehendakari, de modificación del Decreto 8/2020, de 10 de mayo, del Lehendakari, por el que se establecen normas para la aplicación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de las modificaciones, ampliaciones</i>			



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
16 de mayo de 2020	<i>y restricciones acordadas con el Gobierno español, en relación con la flexibilización de las restricciones establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 1 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, con el fin de adaptarlas a la evolución de la emergencia sanitaria en Euskadi</i>	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	Modificación arts. 2.2 y 2.3; art. 3.1, 3.2 y 3.3 del Decreto 8/2020, de 10 de mayo	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001983a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001983a.shtml</a>
12 de mayo de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 30 de abril 2020, del Presidente de las Juntas Generales de Gipuzkoa, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto Foral-Norma 1/2020, de 24 de marzo, por el que se aprueban determinadas medidas de carácter tributario como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19.</i>	JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA	-materia tributaria	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001958a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001958a.shtml</a>
	<i>ORDEN de 5 de mayo de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se derogan otras anteriores de este Departamento, con el fin de adaptar la normativa autonómica a</i>		Derogar la Orden de 24 de marzo de 2020, de la Consejera de Salud,	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
11 de mayo de 2020	<i>la actual situación de evolución de la pandemia originada por la Covid-19 y a las medidas adoptadas por la autoridad delegada competente en materia de sanidad durante el estado de alarma</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	Derogar la Orden de 26 de marzo de 2020 y Derogar la Orden de 14 de abril de 2020, de la Consejera de Salud.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001951a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001951a.shtml</a>
11 de mayo de 2020	<i>DECRETO 8/2020, de 10 de mayo, del Lehendakari, por el que se establecen normas para la aplicación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de las modificaciones, ampliaciones y restricciones acordadas con el Gobierno español, en relación con la flexibilización de las restricciones establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 1 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, con el fin de adaptarlas a la evolución de la emergencia sanitaria en Euskadi.</i>	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	La aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de las medidas acordadas conjuntamente con el Gobierno español, para adaptar mejor a la evolución de la emergencia sanitaria en Euskadi, las medidas de flexibilización establecidas en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001950a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001950a.shtml</a>
	<i>RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,</i>			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
8 de mayo de 2020	<i>por la que se procede a la publicación de las medidas excepcionales para hacer frente al impacto del Covid-19 en materia de formación profesional para el empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aprobadas por el Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.</i>	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	Publicación de las medidas excepcionales para hacer frente al impacto del Covid-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, recogida como anexo a esta Resolución.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001948a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001948a.shtml</a>
8 de mayo de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2020, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas directas incluidas en la Política Agrícola Común (PAC) para el ejercicio 2020.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS	El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas directas incluidas en la Política Agrícola Común (PAC) para el ejercicio 2020 se amplía hasta el 15 de junio de 2020.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001947a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001947a.shtml</a>
5 de mayo de 2020	<i>ORDEN de 30 de abril de 2020, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se regulan y convocan ayudas al alquiler de vivienda libre para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad económica y</i>	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	Establecer las bases reguladoras y realizar la convocatoria de la concesión de ayudas al alquiler a las personas arrendatarias de vivienda habitual que, tras el impacto económico y social del Covid-19,	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001919a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001919a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>social como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del Covid-19.</i>		tengan problemas para atender al pago parcial o total del alquiler.	
29 de abril de 2020	<b><i>CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 20 de abril de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de modificación de la Resolución de 8 de abril de 2020, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19</i></b>	<b>DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	Corrección de errores tipográficos	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001911a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001911a.shtml</a>
	<b><i>ORDEN de 24 de abril de 2020, de la Consejera de Salud, relativa a la realización y comunicación de resultados de pruebas de diagnóstico para la detección del</i></b>		-materia sanitaria: Todos los centros, servicios y establecimiento sanitarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi, tanto de titularidad pública como privada, con capacidad diagnóstica para la	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
29 de abril de 2020	<i>Covid-19 por centros, servicios y establecimientos sanitarios de diagnóstico clínico ubicados en la Comunidad Autónoma de Euskadi.</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	detección de Covid-19, deberán notificar los casos de Covid-19 confirmados a la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Departamento de Salud.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001910a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001910a.shtml</a>
27 de abril de 2020	<i>ORDEN de 15 de abril de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se aprueban las bases y se convoca un régimen temporal de ayudas al sector pesquero, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad pesquera, acogidas al Marco Temporal de ayudas como consecuencia de la alarma provocada por el Covid-19.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS	-materia económica: bases reguladoras que han de regir la convocatoria para 2020 de las ayudas extraordinarias para contribuir al mantenimiento de la competitividad del sector pesquero y atenuar la incidencia en los resultados económicos de las empresas pesqueras tras la situación desencadenada tras la declaración del estado de alarma.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001908a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001908a.shtml</a>
23 de abril de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de modificación de la Resolución de 8 de abril de 2020, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas extraordinarias para las personas</i>		Corrección de errores en la Resolución de 8 de abril de 2020.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001898a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001898a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.</i>	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES		
22 de abril de 2020	<i>ORDEN de 8 de abril de 2020, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se regulan las medidas específicas en materia de apoyo a las familias para responder al impacto económico del Covid-19.</i>	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	-materia económica: regulación de las medidas específicas de apoyo a las familias a adoptar por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, con la finalidad de dar una respuesta urgente al impacto económico que el coronavirus Covid-19.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001878a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001878a.shtml</a>
21 de abril de 2020	<i>ORDEN de 13 de abril de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se adaptan los servicios a prestar en la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Euskadi.</i>	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA	-materia judicial: asegurar el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi, como servicio público durante la vigencia del estado de alarma	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001876a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001876a.shtml</a>
	<i>ORDEN de 8 de abril de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se</i>		-materia económica: ayudas extraordinarias para los productos y tipos de productos previstos en el anexo a esta Orden para contribuir	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
20 de abril de 2020	<i>aprueban las bases y se convoca un régimen temporal de ayudas a los sectores agrario, alimentario y pesquero, para el mantenimiento de la actividad productiva y comercial, acogidas al marco temporal de ayudas como consecuencia de la alarma provocada por el Covid-19.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS	al mantenimiento de la competitividad del sector agrario, alimentario y pesquero, atenuar la incidencia de esta situación en la capacidad transformadora y comercializadora de las empresas de estos sectores y paliar las consecuencias de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001871a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001871a.shtml</a>
17 de abril de 2020	<i>ORDEN de 8 de abril de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regula la solicitud de aplazamiento del requisito de certificación «in situ» de diversos programas de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS	-materia económica: Adelanto de pagos	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001864a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001864a.shtml</a>
17 de abril de 2020	<i>ORDEN de 31 de marzo de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se aprueban, para el año 2020, las bases de la convocatoria de ayudas a la transformación y</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS	-materia económica: Aprobar, para el año 2020, las bases de la convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios, alimentarios y los derivados de la pesca y la	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001863a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001863a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>comercialización de productos agrarios, alimentarios y los derivados de la pesca y la acuicultura</i>		acuicultura (Programa Lehiatu Berria), que se recogen en el Anexo I de la presente Orden	
17 de abril de 2020	<i>ORDEN de 15 de abril de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se modifica la Orden de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regula la solicitud de aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso de ayudas reintegrables y del periodo de inversión y generación del empleo a los beneficiarios de los programas Gauzatu Industria, Bideratu y Bideratu Berria y medidas de adelanto de pago en el programa Indartu para responder al impacto económico del Covid-19.</i>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS	-materia económica	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001861a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001861a.shtml</a>
	<i>ORDEN de 8 de abril de 2020, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, de segunda modificación de la Orden de 17 de diciembre de</i>			



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
16 de abril de 2020	<p><i>2019, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se establecen, para el año 2020, las cuantías máximas para cada uno de los gastos específicos contemplados en las Ayudas de Emergencia Social, se señalan los criterios para la distribución de los créditos consignados para su cobertura y se fija el límite presupuestario que, para el año 2020, corresponde a cada uno de los Territorios Históricos y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Incremento por partida extraordinaria de ampliación de crédito del programa de Ayudas de Emergencia Social (AES), en el año 2020, Programa Presupuestario (12291) «Medidas contra la crisis provocada por el Covid-19».</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	<p>-materia económica: incrementar las dotaciones inicialmente previstas en la Orden de 17 de diciembre de 2019, para lo cual se cuenta con una partida de crédito extraordinaria adicional de 16.000.000 de euros en el nuevo Programa Presupuestario «Medidas contra la crisis provocada por el Covid-19»</p>	<p><a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001856a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001856a.shtml</a></p>
	<p><i>ORDEN de 14 de abril de 2020, de la Consejera de Salud, por la que suspende temporalmente los mercados y ferias tradicionales de</i></p>			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
16 de abril de 2020	<i>venta directa de alimentos y productos agrícolas y ganaderos que tienen un carácter socio-recreativo o festivo; establece las condiciones sanitarias que habrán de observar mercados y ferias tradicionales de venta directa de alimentos y productos agrícolas y ganaderos (habitualmente semanales) y regula la actividad que desarrollan, en diversos municipios de Euskadi, los comercios itinerantes realizados por vehículos-tienda, debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19).</i>	DEPARTAMENTO DE SALUD	Sustituye íntegramente la Orden de 6 de abril de 2020, de la Consejera de Salud.  -materia comercial/alimentaria: Mantener la suspensión temporal de los mercados y ferias tradicionales de venta directa de alimentos y productos agrícolas y ganaderos que tienen un carácter socio-recreativo o festivo en los municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Sí, con restricciones, venta ambulante mediante vehículos-tienda.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001855a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001855a.shtml</a>
15 de abril de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades han quedado suspendidas a</i>	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	-materia económica: convocatoria de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001852a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001852a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.</i>			
15 de abril de 2020	<b>ORDEN de 3 de abril de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regula el Programa Bideratu Covid-19 que establece ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis como consecuencia del impacto económico del Covid-19</b>	<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS</b>	-materia económica: regular, en el área de industria del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, un programa de ayudas destinado a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis como consecuencia de la crisis derivada de la expansión del Covid-19	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001850a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001850a.shtml</a>
8 de abril de 2020	<b>ORDEN de 6 de abril de 2020, de la Consejera de Salud, que establece la suspensión temporal de mercados y ferias tradicionales de venta directa de alimentos y productos agrícolas y ganaderos que tengan lugar en los municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi y regula la actividad que desarrollan, en diversos municipios de Euskadi, los comercios itinerantes realizados por</b>	<b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b>	-materia comercial/alimentaria: suspensión temporal de mercados y ferias tradicionales de venta directa de alimentos y productos agrícolas y ganaderos que tengan lugar en los municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como regular la actividad que desarrollan en diversos municipios de Euskadi los comercios itinerantes realizados por vehículos-tienda debido a la	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001835a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001835a.shtml</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>vehículos-tienda debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19).</i>		pandemia causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19).	
8 de abril de 2020	<b><i>CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 2 de abril de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas en materia de limpieza y desinfección de superficies y otras medidas higiénicas debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19).</i></b>	<b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b>	Corrección de errores: Resuelvo cuarto, 4º párrafo; resuelvo quinto, párrafo 1º.	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001833a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001833a.shtml</a>
7 de abril de 2020	<b><i>ORDEN de 2 de abril de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas en materia de limpieza y desinfección de superficies y otras medidas higiénicas debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19)</i></b>	<b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b>	-materia sanitaria: adoptar medidas en materia de limpieza, desinfección de superficies y otras medidas higiénicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001818a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001818a.shtml</a>
	<b><i>ORDEN de 1 de abril de 2020, del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se hace pública la convocatoria del Programa de apoyo financiero a pequeñas y</i></b>		Convocatoria de la línea de financiación prevista en el Decreto 50/2020, de 31 de marzo, que desarrolla el programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
3 de abril de 2020	<i>medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para responder del impacto económico del Covid-19, regulado en el Decreto 50/2020, de 31 de marzo</i>	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ECONOMÍA	empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2020, para responder del impacto económico del Covid-19	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001796a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001796a.shtml</a>
3 de abril de 2020	<i>ORDEN de 24 de marzo de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se modifica la Orden de 15 de marzo de 2020, de dicha Consejera, sobre los servicios esenciales en la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Euskadi</i>	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA	Modificar la Orden de 15 de marzo, de la Consejera de Trabajo y Justicia, sobre servicios esenciales en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001794a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001794a.shtml</a>
3 de abril de 2020	<i>ORDEN de 15 de marzo de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, sobre los servicios esenciales en la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Euskadi.</i>	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA	-materia laboral: servicios esenciales que, en todo caso, han de mantenerse operativos en la Administración de Justicia en esta Comunidad Autónoma	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001793a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001793a.shtml</a>
3 de abril de 2020	<i>DECRETO 50/2020, de 31 de marzo, por el que se desarrolla el Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el</i>	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ECONOMÍA	-materia financiera: constituir una línea de financiación, destinada a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001792a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001792a.shtml</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>año 2020 para responder al impacto económico del Covid-19.</i>			
1 de abril de 2020	<b>DECRETO 45/2020, de 24 de marzo, de ayudas a la creación, adaptación o equipamiento de inmuebles destinados a ser alojamiento para el personal temporero que preste servicios en el sector agrario.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS</b>	-materia económica: Se regula el régimen de ayudas a los alojamientos destinados a personas que prestan servicios de temporada en explotaciones agrarias -materia financiera -materia de contratación -materia jurídico-procesal	<a href="https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001757a.shtml">https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001757a.shtml</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DEL PAÍS VASCO ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------